

IV Premio Universidad de Sevilla a los Mejores Trabajos en Prevención de Riesgos Laborales

La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, creada para la promoción de actividades docentes, de investigación y divulgación, convoca el IV Premio Universidad de Sevilla a los Mejores Trabajos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, que se regulará atendiendo a las siguientes

Bases de la Convocatoria

1. Objeto

La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla tiene por objeto la promoción de actividades docentes, de investigación y divulgación, que estudien la realidad, problemática y perspectivas del desarrollo de los jóvenes universitarios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en general, ocupándose de desarrollar los programas formativos y las tareas de investigación, que contribuyan a mejorar la formación en estas materias entre los estudiantes y egresados de la Universidad de Sevilla.

La convocatoria del Premio tiene como objeto reconocer a los Mejores Trabajos, tanto de Fin de Carrera, como de Fin de Máster y Tesis Doctorales, versados sobre un tema directamente relacionado con la prevención de riesgos laborales, realizados en la Universidad de Sevilla.

2. Dotación¹

Se establecen dos modalidades de premios, que contarán con una dotación económica de 1.000 euros cada uno. Dicha cuantía se abonará mediante pago único, una vez recibida la subvención, y cumplidos los requisitos establecidos para su concesión en la presente convocatoria, y será entregado en un acto público a celebrar durante el curso académico 2015/2016 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla (ETSI). En el pago se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

¹ La dotación de los premios está condicionada a la recepción por la cátedra de la subvención comprometida

3. Beneficiarios

Podrán concurrir a la concesión de este premio las personas cuyos Trabajos (Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster o Tesis Doctoral) se ajusten al objeto descrito en el punto 1 de estas bases, que hayan sido leídos, defendidos y juzgados entre el 01 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, en alguna de las dos modalidades:

- 1) Trabajos realizados en la ETSI de la Universidad de Sevilla (1 premio)
- 2) Trabajos realizados en la Universidad de Sevilla (1 premio)

4. Solicitudes y documentación a aportar

Para la participación en la Convocatoria el concursante deberá presentar la siguiente documentación:

- 4.1. Solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.
- 4.2. Dos copias completas del Trabajo (una en formato electrónico y otra en papel).
- 4.3. Resumen del Trabajo, con una extensión máxima de cinco páginas, en el que deberán incluirse el objeto del Trabajo, los resultados obtenidos y el interés del tema tratado.
- 4.4. Certificado acreditativo de la calificación obtenida por el Trabajo.
- 4.5. Currículum Vitae.

5. Plazo de presentación

El plazo de entrega de solicitudes estará abierto hasta el 15 de noviembre de 2015, de 9:30 a 13:30 horas.

Toda la documentación se entregará o enviará a la Sede de la Cátedra sita en el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, C/Camino de los Descubrimientos s/n, 41092 Sevilla. Se excluirán aquellos Trabajos que lleguen con posterioridad a dicha fecha.

6. Carácter del premio y obligaciones del premiado

La concesión del premio quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

- 6.1. La presentación de un Trabajo al Premio supone la aceptación por su autor de las Bases de la convocatoria, y en particular la cesión de los derechos de propiedad intelectual del mismo, en el caso de resultar premiado.

6.2. El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones señaladas en esta convocatoria puede suponer la retirada del premio con el correspondiente reintegro de las cantidades percibidas.

7. Evaluación de las solicitudes

7.1. La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.

7.2. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Mixta de Desarrollo y Seguimiento de la Cátedra, formada por un mínimo de dos representantes de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, y dos representantes de la Universidad de Sevilla.

7.3. La Comisión de Evaluación dictará resolución del Premio, que deberá comprender la siguiente documentación: a) Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación; b) Relación de candidatos presentados al Premio.

7.4. La Comisión de Evaluación podrá declarar desierto el Premio y resolverá cuantas incidencias se presenten.

8. Fallo de la Comisión de Evaluación

El fallo de la Comisión de Evaluación será inapelable y se hará público en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla (<http://www.etsi.us.es/>), así como en la página web de la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla (<http://catedraprl.us.es/>), notificándose expresamente a los premiados.

9. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, C/Camino de los Descubrimientos s/n, 41092 Sevilla, en el plazo de tres meses desde la resolución del premio.

10. Habilitación

El Director de La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, además de las facultades que tiene conferidas, estará facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Anexo I. Solicitud

Datos personales

APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI:	DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
C.P.:	TFNO:		
CORREO ELECTRÓNICO:			

Datos académicos

TITULACIÓN:
CENTRO:
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:
CALIFICACIÓN OBTENIDA:

Declaración:

Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados en esta solicitud son ciertos, y me comprometo a aportar cualquier documentación que se requiera para su verificación.

....., a dede 201...

Fdo:

Sr. Director de La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla